

URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA-CONSORCIO DE AGUAS DE ÁLAVA MEMORIA EJERCICIO 2023

NOTA 1.- ACTIVIDAD Y ORGANIZACIÓN

Normas de creación y regulación de la entidad

I.-La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, reconoce el régimen peculiar de nuestros Territorios Históricos y su capacidad de auto organización (Disposición Adicional Segunda).

A su vez, la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público en sus artículos 118 y siguientes y la Ley del Parlamento Vasco 2/2016 de 7 de abril de Instituciones Locales de Euskadi en su artículo 104 y siguiente regulan la figura de los consorcios.

II.- La Diputación Foral de Álava y en lo que al ciclo integral del Agua se refiere ostenta, entre otras competencias, las referidas a garantizar el cumplimiento de los principios de igualdad, solidaridad y equilibrio intermunicipal para asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del Territorio de los servicios públicos (art.4.2.d y 43.1.e de la Ley 2/2016, de 7 de abril, art. 26 y 31 de la Ley 7/1985), asumir la competencia de auxilio, cooperación y coordinación con cuantas entidades locales sean merecedoras de tal actuación y siempre en plena colaboración con éstas (art. 28 y siguientes de la Ley 7/1985), coordinar e impulsar figuras para mejor gestión garantizando la eficiencia y la sostenibilidad en la prestación del servicio y preferentemente mediante fórmulas de gestión compartida (art.2 NF 38/2012), y establecer y controlar la aplicación de los criterios de cálculo del coste efectivo del servicio en el marco establecido en todo el territorio (art. 2 NF38/2013).

III.- En el ámbito de la Directiva Marco del Agua 2000/60/ce, el Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos (BOE núm, 35, de 10 de febrero de 2023), establece en su artículo 64 que las administraciones competentes favorecerán la gestión integrada de los sistemas de abastecimiento y saneamiento, fomentando la creación y mantenimiento de estructuras supramunicipales de gestión que sean capaces de garantizar el rendimiento óptimo de las redes, de aportar un servicio cuya gestión sea profesionalizada y de tender a la recuperación de los costes de los servicios del agua con la máxima eficiencia.

IV.-Dado que el Territorio Histórico de Álava está integrado por numerosos Municipios y Concejos, y que muchos de ellos son poblaciones bastante reducidas, se consideró ya en el pasado conveniente, fomentar la creación de consorcios que agruparan al mayor número de entidades locales, sin olvidar, claro está, la autonomía que a cada uno de los Entes corresponde. Con ello se facilitaba el cumplimiento del marco legal establecido para la prestación del servicio del ciclo integral, así como la garantía en la prestación de los servicios demandados por los vecinos.

V.- En sesión de la Asamblea General del Consorcio de Aguas de Troperagain celebrada el 26 de noviembre de 2018, se acuerda la modificación de su denominación por la de “Arabako Ur Partzuergoa – Consorcio de Aguas de Álava”, así como la modificación de sus estatutos, que fueron publicados en el BOTHA nº 2 de 4 de enero de 2019.

Los estatutos modificados, entre otras cuestiones, indican en su artículo 3.4, que por aplicación de lo establecido en la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público y la Ley del Parlamento Vasco 2/2016 de 7 de abril, el Consorcio queda adscrito a la Diputación Foral de Álava a los efectos legalmente establecidos.

La constitución de “Urbide Arabako Ur Partzuergoa-Consortio de Aguas de Álava”, es fruto del diagnóstico elaborado por Diputación Foral de Álava dentro del “Plan Director de Abastecimiento y Saneamiento 2016-2026”, sobre la gestión del ciclo del agua en el Territorio Histórico de Álava, el cual concluye con la necesidad de impulsar un nuevo modelo de gestión que ayude a dar cumplimiento al marco legal establecido, dado así un paso más hacia la reorganización y mejora de la eficiencia y garantía a todos los niveles de los servicios del Ciclo Integral del Agua prestados en el Territorio.

Su existencia responde a la necesidad de trabajar por lograr la cohesión, la solidaridad y el equilibrio territorial en cuanto a la prestación de los servicios del ciclo integral del agua y el coste a abonar por esa prestación.

VI.-El ámbito territorial del Consorcio comprende el de los concejos que lo compongan en cada momento, y que sean receptores o beneficiarios de la prestación del servicio, así como, la parte de los términos municipales en los que el ayuntamiento presta el servicio, en ambos supuestos, dentro del Territorio Histórico de Álava.

La integración de nuevos miembros en el Consorcio, debe ser acordada por la Asamblea General, la cual define las condiciones generales de integración, entre las que se encuentra la transferencia al Consorcio, previo inventario detallado, de cualquier bien o derecho afectado o vinculado a las redes de abastecimiento y saneamiento, a quien corresponderá su mantenimiento, conservación y explotación.

El 25 de marzo de 2021 la Asamblea General de Urbide aprueba la incorporación de 24 nuevos miembros del Consorcio de Aguas Kantauriko Urkidetza (CAKU) y las condiciones generales y particulares de su incorporación.

En este sentido, el 10 de diciembre de 2020, CAKU había aprobado su disolución, así como el establecimiento de un período transitorio hasta el momento de la aprobación de las cuotas de liquidación y en el que Urbide haga efectiva la prestación del servicio consorciado a las entidades al mismo incorporadas.

Durante el ejercicio 2021 CAKU mantuvo su actividad económico presupuestaria de manera independiente de la de Urbide, reflejándose así en la contabilidad de ambas Entidades al cierre de dicho ejercicio.

En el ejercicio 2022 el Consorcio comenzó a prestar los servicios del ciclo integral del agua a todas las entidades consorciadas y, por lo tanto, con fecha 1 de enero de 2022, se produjo la integración de la contabilidad de CAKU en la de Urbide, así como el alta de todos los bienes utilizados para la prestación del servicio en su inventario, tanto los que proceden de CAKU, como los entregados por las entidades del resto del territorio.

Durante el presente ejercicio 2023, Urbide ha continuado con la prestación de los servicios del ciclo integral del agua, produciéndose la incorporación del Concejo de Valderejo a la prestación del ciclo integral del agua urbana. Asimismo, el Ayuntamiento de Añana -al que se prestaban servicios en alta- ha ampliado los servicios a sus redes secundarias y atención al usuario.

Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico – financiero y de contratación

Son fines del Consorcio el establecimiento y la explotación de la infraestructura de los servicios públicos de abastecimiento de agua y saneamiento en su más amplia acepción, todo ello en condiciones adecuadas y conforme a la normativa vigente.

El Consorcio presta los servicios directamente relacionados con el ciclo integral del agua en lo referido:

a.- Al abastecimiento de agua que incluye los servicios de “aducción” (o abastecimiento en red primaria) y “distribución” (abastecimiento en red secundaria).

a.1)- Abastecimiento de Agua en Red Primaria, Suministro en “Alta” o Servicio de Aducción: Comprende las funciones de captación o alumbramiento, embalse, transporte, tratamiento y conducción hasta grandes usuarios finales o hasta los depósitos cabecera de la red de distribución.

a.2)- Abastecimiento de Agua en Red Secundaria, Suministro en “Baja” o Servicio de Distribución: Comprende las funciones de almacenamiento en depósitos (del agua suministrada en red primaria) y reparto mediante tuberías hasta las acometidas que conectan con las instalaciones privadas de los/las usuarios/as finales (domicilios, comercios, industrias y demás establecimientos).

b.- Al saneamiento, los de “intercepción/depuración” (saneamiento en red primaria) y “alcantarillado” (saneamiento en red secundaria).

b.1.)- Saneamiento en Red Primaria o Servicio de Intercepción y Depuración: Comprende los colectores e interceptores generales (que conectan el alcantarillado con las estaciones depuradoras de aguas residuales), los sistemas de depuración (con todas sus instalaciones anejas de tratamiento y eliminación de residuos), y los emisarios (que devuelven el agua depurada al medio acuático receptor).

b.2)- Saneamiento en Red Secundaria o Alcantarillado: Recoge las aguas residuales domésticas, industriales y pluviales de las acometidas domiciliarias o industriales, o de imbornales y sumideros y las vierte a la red primaria de saneamiento o, en su caso, en el medio acuático natural.

También podrá prestar servicios a entidades, personas físicas y o jurídicas no pertenecientes al mismo o, siendo pertenecientes, por servicios distintos a aquellos cuya gestión le fue encomendada por aquéllas, siempre que previamente quede garantizada la correcta y eficiente prestación a los usuarios de las entidades que conforman y por los servicios consorciados.

El escenario que afronta Urbide Arabako Ur Partzuergoa-Consortio de Aguas de Álava en años venideros es su consolidación, tanto en lo referido a la efectiva prestación de los servicios del ciclo del agua, como en la incorporación efectiva de los nuevos e incluso de futuros socios.

El Consorcio tiene su sede social en la Plaza de los Fueros nº 11 en Ribabellosa (Álava).

Los estatutos de este consorcio determinan su adscripción a la Diputación Foral de Álava.

Su organización y funcionamiento se somete a la normativa reguladora del régimen jurídico de los consorcios y a sus Estatutos.

En el ejercicio de potestades administrativas someterá su actuación, además de a la normativa local correspondiente, a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o normativa que la sustituya.

La gestión del Consorcio está sometida al régimen de presupuesto anual, cuya aprobación corresponde a la Asamblea General. La estructura de los Presupuestos en cuanto a la clasificación de los ingresos y de los gastos, el grado de detalle, así como la ejecución y liquidación de los mismos, se adecúa a la normativa y reglas que integran el Régimen Presupuestario de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava y, en particular, a la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava.

El régimen económico y financiero del Consorcio es el establecido por el Decreto Foral 56/2015, de 3 de noviembre, por el que se aprueba el marco regulatorio contable de las entidades locales.

El marco legal que regula el régimen de contratación es la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público hasta dicha fecha).

Descripción de las principales fuentes de ingresos

Constituyen actualmente la principal fuente de recursos de la entidad los ingresos obtenidos por la prestación de los servicios del ciclo integral del agua que engloban la distribución o abastecimiento de agua potable, el alcantarillado y la depuración de aguas residuales, a 106 entidades de las 108 consorciadas, y los obtenidos por la prestación del servicio de aducción o abastecimiento de agua potable en alta y depuración a la entidad restante (La DFA no recibe servicio de agua).

Consideración fiscal de la entidad

El Consorcio declara e ingresa a la Hacienda Foral de Álava los importes retenidos correspondientes al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como, los importes soportados y repercutidos por el Impuesto sobre el Valor Añadido, encontrándose exento del Impuesto sobre Sociedades.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. Al 31 de diciembre de 2023, el Consorcio tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los ejercicios no prescritos legalmente.

Estructura organizativa básica

Los órganos de gobierno y administración del Consorcio son la Asamblea General, la Junta de Gobierno, las Comisiones Territoriales, el Presidente, el Vicepresidente y el Director – gerente.

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno y administración del Consorcio y está constituida por un/a representante designado/a por cada uno de los entes consorciados.

La Junta de Gobierno está integrada por la presidencia de cada una de las comisiones territoriales existentes, más la presidencia y vicepresidencia del consorcio y tres representantes de la Diputación Foral designados en cada momento por ésta.

Las Comisiones Territoriales son órganos para estudio, consulta y dictamen de propuestas de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno y de la Asamblea General y se compone de un representante de todas y cada una de las entidades locales consorciadas de ese ámbito territorial y un representante de la Diputación Foral de Álava. Las comisiones territoriales actualmente existentes son las de Aiaraldea, Añana, Montaña Alavesa, Llanada Alavesa y Gorbeialdea.

Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre

El número medio de empleados durante el ejercicio es de 2,83 y a 31 de diciembre ascienden a 2 empleados.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1) Imagen fiel

a) Requisitos de la información

Las cuentas anuales se obtienen de los registros contables del Consorcio, se expresan en euros, y se formulan de acuerdo con lo establecido en el Decreto Foral 56/2015 de 3 de noviembre, por el que se aprueba el marco regulatorio contable de las entidades locales. Adicionalmente, puesto que la gran mayoría de las actuaciones reflejadas en Contabilidad Patrimonial tienen como origen actuaciones de Contabilidad Presupuestaria y Operaciones Extrapresupuestarias, los principios contables aplicados sobre estas actuaciones son los recogidos en la a la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava. Dichos principios se adaptan fielmente a los Principios Contables obligatorios del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2023, del resultado económico-patrimonial, de los cambios en el patrimonio neto, de los flujos de efectivo, y de resultado de la ejecución del presupuesto, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 fueron aprobadas por la Asamblea General el día 31 de mayo de 2023. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 se encuentran pendientes de aprobación, estimándose sean aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios Contables

Los principios y normas contables aplicadas para la elaboración de estas cuentas anuales son las que se resumen en la Nota 3 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

2.2)- Comparación de la información

Se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultado económico-patrimonial, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

El Consorcio ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de gestión continuada, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2024.

2.4) Cambios en criterios contables

Hasta el pasado ejercicio de 2022, el Consorcio registraba los ingresos y gastos toda vez eran emitidos o recibidos los documentos soporte de las operaciones (relación de recibos emitidos y facturas recibidas).

A partir del ejercicio 2023 para lograr una correcta aplicación del principio de devengo los ingresos y gastos son registrados conforme a la fecha de devengo, realizando los correspondientes ajustes de corrección por imputación de los ingresos y gastos devengados en anteriores ejercicios. Consecuencia de ello se pone de manifiesto un ajuste positivo en la cuenta de Resultado de ejercicios anteriores de 2.067.594,90 euros por la imputación de ingresos por 2.410.719,37 euros y gastos por 343.124,47 euros.

Las cuentas del ejercicio 2022 que se presentan a efectos comparativos, no han sido modificadas.

NOTA 3.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACION

Las normas de registro y valoración aplicadas en el ejercicio han sido las siguientes:

a) Inmovilizado Material

El inmovilizado cedido en uso se encuentra valorado a Valor Neto Contable, mientras que el inmovilizado adquirido por el Consorcio, es decir, con cargo a su propio presupuesto, se valora a precio de adquisición o coste de producción. Respecto a los activos incorporados de otras entidades o instituciones cabe señalar:

- Los procedentes del Consorcio de aguas Kantauriko Urkidetza por el Valor Neto contable con el que figuraban registrados en la citada entidad en el momento de su incorporación a Urbide, esto es en el ejercicio de 2022, incorporando su valor bruto y amortización acumulada. El valor neto contable a la fecha de la incorporación ascendía a 34.477.802,85 euros.
- Los procedentes del resto de entidades, por el valor que se desprende del inventario valorado incluido en el Informe de toma de datos y gestión de la información relativo a los entes gestores del agua integrados en Urbide, elaborado por expertos independientes. Incluye los aportados inicialmente con un valor neto contable de 4.175.990,96 euros y los incorporados en 2022 con un valor neto contable de 33.964.209,86 euros.
- Los activos incorporados en 2023, por el Valor neto asignado por las entidades aportantes y la Diputación Foral de Álava. El valor neto contable a la fecha de la incorporación ascendía a 14.382.569,26 euros.

En ningún caso se capitalizan los gastos financieros.

Los bienes cedidos al Consorcio, cuando los hay, han sido traspasados para su uso por la Diputación Foral de Álava y por los entes consorciados generando todos los derechos sobre los mismos excepto su propiedad.

El Consorcio contabiliza los bienes cedidos realizando un cargo en la cuenta correspondiente al subgrupo 21 "Inmovilizados Materiales", con abono a la cuenta 1001 "Aportación de Bienes y Derechos".

Los coeficientes de amortización aplicados en cada caso dependen del tipo de bien y de su vida útil. Estos coeficientes son los siguientes:

CUENTA	ELEMENTOS	AÑOS	COEFICI.	V.RESID.
215	Presas	100	1%	1%
215	Otras obras hidráulicas – Obra civil	68	1,50%	2%
215	Otras obras hidráulicas – Equipamiento Electromecánico	40	2,50%	2%
215	Depósitos y tanques	50	2,00%	0%
215	Red de distribución	30	3,33%	2%
215	Instalaciones elevadoras	20	5%	0%
215	Instalaciones de filtraje	30	3,33%	2%
215	Instalaciones depuradoras por cloración	20	5%	0%
215	Instalaciones complementarias mecánicas y eléctricas	33	3%	0%
215	Utillaje	4	25%	0%
216	Mobiliario	7	14%	2%
217	Equipos para proceso de Información	4	25%	0%
218	Elementos de transporte	7	14%	2%
219	Otro inmovilizado material	33	3%	1%
219	Resto otro inmovilizado material	7	14%	2%
215	Fosa séptica	30	3,33%	0%
215	EDAR	30	3,33%	0%
215	Red saneamiento	30	3,33%	0%
215	Instrumentación	15	6,67%	0%

b) Inmovilizado Intangible

El inmovilizado cedido se encuentra valorado a Valor Neto Contable, mientras que el inmovilizado adquirido por el Organismo, es decir, con cargo a su propio presupuesto, se valora a precio de adquisición o coste de producción. En este caso, se incorporan activos intangibles procedentes del Consorcio de aguas Kantauriko Urkidetza con un valor neto contable a la fecha de la incorporación de 476.499,58 euros.

La Amortización se calcula linealmente por un periodo de 4 años, al 25%.

c) Existencias

Las existencias de combustibles, repuestos, materiales diversos, embalajes y material de oficina no son contabilizados al no efectuarse un inventario físico de las mismas para proceder a la corrección de su saldo a fin de ejercicio. Las adquisiciones de este tipo se cargan directamente en la cuenta de resultados económico – patrimonial (mediante la cuenta 628 – Suministros), en lugar de contabilizarse como compras de otros aprovisionamientos y regularizarse a fin de ejercicio a través de la cuenta (612 – Variación de existencias de otros aprovisionamientos), dada la poca significación de los mismos.

d) Transferencias y Subvenciones

Las subvenciones para financiar los gastos corrientes, se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Mientras que las subvenciones de capital para la adquisición de activos, se imputarán al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos.

e) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas por su valor de reembolso.

f) Ingresos y gastos

Los Ingresos y Gastos se reconocen en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, siempre bajo la premisa del Principio de Prudencia.

g) Provisiones y contingencias

Los saldos de Deudores se reflejan por su valor nominal neto de las correcciones valorativas necesarias aplicando criterios de prudencia. Se opta como criterio general provisionar el 100% de los ingresos pendientes de cobro de ejercicios cerrados que no se corresponden con subvenciones o transferencias recibidas.

NOTA 4.- INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el Inmovilizado Material y su Amortización Acumulada, son los siguientes:

Cuenta	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
-Terrenos	640,00	-	-	-	640,00
-Instalaciones Técnicas	128.861.158,99	11.912.583,98		9.150,04	140.782.893,01
-Mobiliario	31.489,82	-	-	-	31.489,82
-Equipos Informáticos	125.647,85	6.460,45	-	-	132.108,30
-Elementos de transporte	16.892,44	-	-	-	16.892,44
-Inmovilizado material en curso	161.804,91	4.256.334,94	-	-9.150,04	4.408.989,81
Totales	129.197.634,01	16.175.379,37	-	-	145.373.013,38
Cuenta	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
-Amort. Acum. Inst. Técnicas	-60.965.721,90	-4.499.770,31	-	-	-65.465.492,21
-Amort. Acum. Mobiliario	-30.048,38	-360,36	-	-	-30.408,74
-Amort. Acum Equipos Informáticos	-99.808,37	-15.798,47	-	-	-115.606,84
-Amort. Acum Elementos transporte	-12.066,03	-2.413,21	-	-	-14.479,24
Totales	-61.107.644,68	-4.518.342,35	-	-	-65.625.987,03
Valor Neto	68.089.989,33	11.657.037,02	0,00	0,00	79.747.026,35

Conforme a su naturaleza y a las diferentes formas de incorporación al Consorcio, el desglose de los elementos del inmovilizado material es el siguiente:

Activos aportados en la constitución del Consorcio:

Cuenta	Incorporación	Valor Bruto	Amortización Acumulada	Valor Neto
-Instalaciones Técnicas	Cesión DFA	4.175.990,96	-1.555.286,90	2.620.704,06
-Instalaciones Técnicas	Adquisición Consorcio	300.768,52	-37.332,82	263.436,70
-Equipos informáticos	Adquisición Consorcio	20.640,00	0,00	20.640,00
Total		4.497.399,48	-1.592.619,72	2.904.779,76

Activos aportados por Kantauriko Urkidetza en 2022:

Cuenta	Incorporación	Valor Bruto	Amortización Acumulada	Valor Neto
- Terrenos	Adquisición Consorcio	640,44	0,00	640,44
- Instalaciones Técnicas	Adquisición Consorcio	3.816.863,64	-1.424.154,14	2.392.709,50
- Instalaciones Técnicas	Aportación DFA	19.686.537,90	-6.711.244,57	12.975.293,33
- Instalaciones Técnicas	Aportación Entidades	28.849.229,78	-12.797.586,83	16.051.642,95
- Mobiliario	Adquisición Consorcio	31.061,82	-30.878,40	183,42
- Equipos informáticos	Adquisición Consorcio	117.512,24	-117.438,68	73,56
- Elementos de transporte	Adquisición Consorcio	16.892,44	-14.479,23	2.413,21
- Inmovilizado en curso	Adquisición Consorcio	155.475,10	-10.639,42	144.835,68
Total		52.674.213,36	-21.106.421,37	31.567.791,99

Activos aportados por entidades locales integradas en el Consorcio en 2022:

Cuenta	Incorporación	Valor Bruto	Amortización Acumulada	Valor Neto
-Instalaciones Técnicas	Aportación Entidades	72.023.004,33	-41.796.073,52	30.226.930,81
Total		72.023.004,33	-41.796.073,52	30.226.930,81

Activos incorporados en 2023:

Por otro lado, durante el ejercicio 2023 el Consorcio ha recibido varias instalaciones cedidas por las entidades que forman parte de Urbide para su uso en la prestación de servicios:

Entidad	Nº de elementos	VNC 31.12.23	ESTADO
-Agurain	1	5.144.832,49	FINALIZADO
-Amurrio	1	432.465,29	FINALIZADO
-Añana	6	252.144,25	FINALIZADO
-Añes	1	27.604,07	FINALIZADO
-Costera	1	130.378,71	FINALIZADO
-DFA	9	4.088.365,32	FINALIZADO
-DFA	5	3.786.457,75	EN CURSO
-Laudio	1	196.933,54	FINALIZADO
-Lejarzo	1	80.868,36	FINALIZADO
-Madaria	1	47.235,08	FINALIZADO
-Ozeka	1	39.761,54	FINALIZADO
-Zuaza	1	112.888,51	FINALIZADO
Totales	29	14.339.934,91	

Asimismo, ha dado de alta activos procedentes del Consorcio de Aguas Sierra de Elgea con un Valor Neto Contable de 42.634,35 euros.

Durante el ejercicio 2023, se han registrado las altas presupuestarias contabilizadas en el capítulo VI de gastos del presupuesto del Consorcio, con el siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE	ESTADO
Separación redes saneamiento Lamuza	77.383,54	FINALIZADO
Impermeabilización depósito Villanueva de Valdegovía	28.670,20	FINALIZADO
Redes de abastecimiento y saneamiento en el polígono industrial de Arza en Laudio	18.566,59	FINALIZADO
Reposición de la red de saneamiento en la Calle Mayor de Retes de Llanteno	11.992,87	FINALIZADO
Sistemas impulsión Portilla Bellojin	19.727,54	FINALIZADO
Suministro contadores domiciliarios	11.787,20	FINALIZADO
Suministro equipos informáticos	2.572,45	FINALIZADO
Suministro tabletas PDA PERTE	3.888,00	FINALIZADO
EDAR Lacervilla - ICIO - EX193/21	2.292,23	EN CURSO
AT telecontrol abastecimiento PERTE EX23/123	14.750,00	EN CURSO
AT Bases técnicas PERTE 1 EX22/215	5.980,00	EN CURSO
AT Bases técnicas PERTE 2 EX23/201	14.900,00	EN CURSO
AT Gestión PERTE 2 EX23/199	14.100,00	EN CURSO
AT desarrollo aplicación facturación EX22/026 PERTE 2	10.850,00	EN CURSO

Adicionalmente, se ha registrado como un alta la inversión realizada en las obras de reposición de las redes de saneamiento de Zumalburu en Agurain, por importe de 20.399,95 euros, contabilizadas en una partida de reparaciones y conservación del capítulo II de gastos.

Asimismo, ha sido registrada como un alta, la participación del consorcio en la financiación de las obras del nuevo depósito de agua potable de Artziniega conforme a lo establecido en el convenio de colaboración suscrito por la Diputación Foral de Alava, el Ayuntamiento de Artziniega y el consorcio Kantauriko Urkidetza el 12 de mayo de 2021, toda vez que dicha instalación será cedida al consorcio Urbide. El importe de la financiación a cargo del consorcio asciende a 407.004,96 euros.

El Inventario de bienes del Consorcio al 31 de diciembre de 2023, se adjunta como Anexo a la Cuenta General de la entidad.

Se ha llevado a cabo la Amortización del Inmovilizado Material, por un importe de 3.390.397,78 euros (3.408.220,69 euros en el ejercicio 2022) recogido en la cuenta 681 - Dotación Amortización del Inmovilizado Material. Además, se ha incorporado a la cuenta de Amortización Acumulada del Inmovilizado Material, la amortización de los elementos cedidos por importe de 1.127.944,87 euros.

Al cierre del ejercicio aparecen como totalmente amortizados y por consiguiente con valor contable cero el siguiente número de elementos, con su valor de adquisición en las distintas cuentas:

Cuenta	Nº de elementos	Valor Liquidación
-Instalaciones Técnicas	166	12.031.995,40
-Maquinaria	13	28.967,32
-Equipos Informáticos	18	42.710,31
Totales	197	12.103.673,03

NOTA 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el Inmovilizado Intangible y su Amortización Acumulada, son los siguientes:

Cuenta	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Aplicaciones informáticas	80.352,81	0,00	0,00	0,00	80.352,81
Otro inmovilizado intangible	1.297.633,12	22.435,00	0,00	0,00	1.320.068,12
Totales	1.377.985,93	22.435,00	0,00	0,00	1.400.420,93
Cuenta	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Amort. Acm. Aplicaciones Informáticas	-68.717,90	-5.434,93	0,00	0,00	-74.152,83
Amort. Acm. Otro inmov. intangible	-909.768,67	-90.532,36	0,00	0,00	-1.000.301,03
Totales	-978.486,57	-95.967,29	0,00	0,00	-1.074.453,86
Valor Neto	399.499,36	-73.532,29	0,00	0,00	325.967,07

Conforme a su naturaleza y a las diferentes formas de incorporación al Consorcio, el desglose de los elementos del inmovilizado material es el siguiente:

Activos aportados por Kantauriko Urkidetza en 2022:

Cuenta	Incorporación	Valor Bruto	Amortización Acumulada	Valor Neto
-Activos cedidos en uso	Cesión DFA	900.178,99	-630.125,29	270.053,70
-Estudios y proyectos	Adquisición Consorcio	397.454,13	-370.175,74	27.278,39
-Aplicaciones informáticas	Adquisición Consorcio	80.352,81	-74.152,83	6.199,98
Total		1.377.985,93	-1.074.453,86	303.532,07

Activos incorporados en 2023:

Cuenta	Incorporación	Valor Bruto	Amortización Acumulada	Valor Neto
-Estudios y proyectos	Adquisición Consorcio	22.435,00	0,00	22.435,00
Total		22.435,00	0,00	22.435,00

Durante el ejercicio 2023 se han registrado las altas presupuestarias contabilizadas en el capítulo VI de gastos del presupuesto del Consorcio se corresponden con los siguientes bienes:

CONCEPTO	IMPORTE	ESTADO
Implantación control vertidos industriales.	7.440,00	FINALIZADO
AT Estudio Escenarios Sequia PERTE 2	19.995,00	FINALIZADO

Se ha llevado a cabo la Amortización del Inmovilizado Intangible, por un importe de 95.697,29 euros (101.314,92 euros en el ejercicio 2022) recogido en la cuenta 680 - Dotación Amortización del Inmovilizado Intangible.

Al cierre del ejercicio aparecen como totalmente amortizados y por consiguiente con valor contable cero el siguiente número de elementos, con su valor de adquisición en las distintas cuentas:

Cuenta	Nº de elementos	Valor Liquidación
-Aplicaciones informáticas	8	80.893,69
-Otro inmovilizado intangible	24	356.715,54
Totales	32	437.612,23

NOTA 6.- PATRIMONIO NETO

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el Patrimonio Neto, son los siguientes:

Cuenta	Saldo Inicial	Altas	Ajustes	Traspasos	Saldo Final
Patrimonio	78.496.725,75	14.382.569,27			92.879.295,02
Resultados de ej. Anteriores	-861.560,92	125,89	2.067.594,90	-4.438.846,95	-3.232.687,08
Resultado del ejercicio	-4.438.846,95	-2.140.969,06		4.438.846,95	-2.140.969,06
Subv. finan. del inmov. no financiero	1.096.979,09			-123.998,28	972.980,81
Totales	74.293.979,97	12.219.282,59	2.067.594,90	-123.998,28	88.478.619,69

Las altas registradas en la cuenta 1001 Aportación de bienes y derechos, por importe total de 14.382.569,27 euros, se corresponden con el valor neto contable al 31 de diciembre de 2023 de los bienes que le han sido cedidos a Urbide por las entidades consorciadas durante el ejercicio 2023 para la prestación de los servicios del ciclo integral del agua.

Como consecuencia del registro en el ejercicio de los ajustes por cambios en los criterios contables de determinados ingresos y gastos, se pone de manifiesto un ajuste positivo en los Fondos propios del consorcio incrementando los Resultados de anteriores ejercicios en 2.067.594,90 euros.

NOTA 7.- DEUDORES

El detalle de los saldos de las distintas partidas que componen el epígrafe de "III. Deudores y otras cuentas a cobrar", al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

a) 1. Deudores por operaciones de gestión

Al cierre del ejercicio 2023, la cuenta "Deudores por Derechos Reconocidos del Ejercicio Corriente", presenta un saldo de 4.198.534,55 euros (1.891.518,37 euros, al cierre del ejercicio 2022).

En el ejercicio 2023 se ha dotado una Provisión para saldos de dudoso cobro por importe de 53.090,67 euros (44.564,19 euros en el ejercicio 2022).

Por otro lado, la cuenta "Deudores por Derechos Reconocidos de Ejercicios Cerrados" del Balance al 31 de diciembre de 2023 de Urbide presenta un saldo de 1.233.177,95 euros.

b) 2. Otras cuentas a cobrar

Concepto	2023	2022
-Deudores no presupuestarios. Deudores por IVA repercutido	546.263,20	232.073,07
-Deudores no presupuestarios. Deudores por Ingresos devengados	2.399.235,24	2.692,05
-Otros deudores no presupuestarios	8.360,90	93,14
Totales	2.953.859,34	234.858,26

La cuenta “Deudores por IVA repercutido”, 546.263,20 euros (232.073,07 euros en 2022), corresponde al IVA repercutido en las facturas pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, cuya base imponible, está registrada en la cuenta de Deudores por derechos reconocidos del ejercicio corriente.

En la cuenta de “Deudores por ingresos devengados” se recogen los ingresos por prestación de servicios devengados al cierre del ejercicio y que se facturan durante el ejercicio siguiente.

c) 3. Administraciones Públicas

En este epígrafe se recoge el saldo deudor con la Hacienda Foral derivado del Impuesto sobre el Valor Añadido, que al cierre del ejercicio presenta un saldo de 284.608,77 euros (352.291,14 euros, al cierre del ejercicio 2022).

NOTA 8.- ACREEDORES

a) 1. Acreedores por operaciones de gestión

Al cierre del ejercicio 2023, la cuenta “Acreedores por Obligaciones Reconocida del Ejercicio Corriente”, presenta un saldo de 1.075.409,94 euros (1.229.987,31 euros, al cierre del ejercicio 2022).

Al cierre del ejercicio 2023, la cuenta “Acreedores por Obligaciones Reconocida de Ejercicios Cerrados”, presenta un saldo de 6.677,15 euros (1.910,26, al cierre del ejercicio 2023).

Asimismo, la cuenta “Acreedores por operaciones Pendientes de Aplicar al Presupuesto”, presenta un saldo de 283,12 euros (286.923,05 al cierre del ejercicio 2022). El saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio anterior se correspondía con diversas operaciones realizadas por CAKU con posterioridad a su liquidación que se encontraban pendientes de liquidar y que se han imputado al presupuesto de Urbide en 2023, mediante la correspondiente modificación presupuestaria.

b) 2. Otras cuentas a pagar

Concepto	2023	2022
Acreedores no presupuestarios. Acreedores por IVA soportado	99.521,36	155.748,16
Acreedores no presupuestarios	14.059,30	14.059,30
Otros acreedores no presupuestarios	715.686,02	3.304,19
Cobros pendientes de aplicación	4.909.105,40	1.445.876,44
Totales	5.738.372,08	1.618.988,09

La cuenta “Acreedores por IVA soportado”, corresponde al IVA soportado en las facturas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2023 y 2022, cuya base imponible, está registrada en la cuenta de Acreedores por derechos reconocidos del ejercicio corriente.

La cuenta de “Otros acreedores no presupuestarios” recoge por 713.509,74 euros el importe de las obligaciones de pago por adquisiciones de bienes y servicios devengados, que a la fecha de cierre del ejercicio no se habían recibido las correspondientes facturas.

En la cuenta de “Cobros pendientes de aplicación” figuran los saldos de los padrones que al cierre del ejercicio 2023, se encuentran en periodo de cobro voluntario, por lo que no se ha llevado a cabo la imputación a cuentas presupuestarias de la recaudación definitiva. Además de otros que debido a los problemas surgidos con el programa de recaudación durante el ejercicio 2023, Urbide no ha podido imputar al presupuesto.

c) 3. Administraciones Públicas

Concepto	2023	2022
HP acreedora por I.R.P.F.	12.224,80	8.802,17
Seguridad Social acreedora	426,65	718,36
Totales	12.651,45	9.520,53

NOTA 9.- CUENTAS FINANCIERAS

a) 1. Otros activos líquidos equivalentes

Al cierre del ejercicio 2023, esta cuenta no presenta saldo. Al cierre del ejercicio 2022 recogía el saldo de 5 depósitos a corto plazo constituidos en la Caja Laboral Popular por importe de 1.500.000,00 euros que fueron transferidos al Consorcio al 31 de diciembre de 2021 y que han sido cancelados durante el ejercicio 2023.

b) 2. Tesorería

Siendo el saldo inicial de la tesorería a 1 de enero de 2023 de 3.993.298,22 euros, el saldo final originado por el flujo de movimientos del ejercicio es de 5.934.609,70 euros.

NOTA 10.- INGRESOS Y GASTOS

a) Gastos de personal

Los gastos efectuados por este concepto en el ejercicio se desglosan de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
Sueldos y salarios	186.220,49	150.267,97
Indemnizaciones	1.572,34	1.909,30
Seguridad Social	31.308,78	41.935,67
Elkarkidetza	5.182,56	4.232,66
Otros gastos sociales	3.409,05	706,44
Totales	227.693,22	199.052,04

Mediante acuerdo de la Asamblea General en sesión celebrada el 31 de mayo de 2023, se aprueba un incremento global del máximo legal permitido del 2,5 por ciento, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022 con efectos de 1 de enero de 2023, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19. Dos. 1 de la Ley 31/2022 de Presupuestos Generales del Estado 2023.

En relación con lo dispuesto en el artículo 19. Dos. 2 de la referida Ley 31/2022, que prevé la posibilidad de sendos incrementos adicionales del 0,5% vinculados a la evolución del Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA) y a la evolución del Producto Interior Bruto (PIB) nominal en el año 2023, respectivamente.

El 27 de noviembre la Asamblea General aprueba el segundo incremento, quedando el tercero pendiente para 2024 en función de lo que se disponga por acuerdo de Consejo de Ministros en la fecha indicadas a tal fin.

Por otro lado, en sesión celebrada por la Asamblea General el 27 de junio de 2019, se acuerda que sea un letrado del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo ejerza las funciones de secretario y coordinación con la intervención de la Diputación Foral de Álava. Dado que el sueldo íntegro de esta persona se paga por parte de la Diputación Foral de Álava y que el porcentaje de la jornada laboral que dedica al ejercicio de dichas funciones no resulta cuantitativamente relevante, el Consorcio no ha registrado ningún gasto patrimonial, ni presupuestario en los ejercicios 2023 y 2022, por este concepto.

b) Transferencias y Subvenciones Concedidas

Recoge las cantidades transferidas por los convenios suscritos, con el siguiente detalle:

Concepto	2023	2022
Reparto Fondos Troperagain	-	45.361,12
Convenio DFA Servicio EDAR Valdegovia	59.299,52	57.487,53
Convenio Mantenimiento EDAR Agurain	338.968,15	114.975,06
Totales	398.267,67	217.823,71

c) Transferencias y Subvenciones Recibidas

Se recogen en esta cuenta las subvenciones recibidas de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	2023	2022
Lanbide primera experiencia laboral	-	64.217,84
Totales	-	64.217,84

Las subvenciones de capital recibidas para la financiación de inversiones, se registran en la cuenta 130 "Subvenciones para la financiación de activos no financieros" que durante el ejercicio 2023 presenta el siguiente detalle:

Saldo Inicial cuenta 130	1.096.979,09.
Altas subvenciones asociadas al inmov.	-
Imputación de las subvenciones a resultados del ejercicio	-123.998,28
Saldo final cuenta 130	972.980,81

d) Otros Ingresos y Gastos de carácter corriente

Concepto	2023	2022
Prestación de servicios	6.005.590,05	3.467.365,84
Arrendamientos y cánones	420.556,49	283.812,84
Reparaciones y conservación	675.016,06	555.802,77
Servicios de Prof. Independientes	1.222.630,70	1.084.853,42
Transportes	37.881,70	12.224,91
Primas de seguros	21.601,75	29.445,83
Servicios bancarios	1.382,13	4.697,33
Publicidad y propaganda	10.637,76	30.116,83
Suministros	569.014,17	894.407,06
Otros servicios	1.177.405,71	966.146,32
Tributos	34.649,95	794,52

No se han realizado transacciones comerciales con ninguna Sociedad Pública Foral durante los ejercicios 2023 y 2022.

NOTA 11.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

La Entidad no ha realizado proceso de licitación alguno para contratos superiores a aquellos considerados como menores durante el ejercicio 2023.

NOTA 12.-INFORMACION MEDIOAMBIENTAL

No existen costes de carácter medioambiental que resulten necesarios cubrir con las correspondientes previsiones. Igualmente, no existen contingencias abiertas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, así como tampoco existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental, ni responsabilidades de naturaleza medioambiental, ni compensaciones pendientes de recibir al respecto. El Consorcio no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental ni ingresos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

NOTA 13.-HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún hecho con posterioridad al cierre que tenga consecuencias financieras, y de importancia relativa, y que no se hayan reflejado en estas cuentas anuales.

NOTA 14.-PLAZO DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES

A continuación se detalla la información trimestral sobre el período medio de pago del ejercicio 2023, así como de las operaciones pendientes de pago del Consorcio a 31 de diciembre de 2022, conforme a los criterios de cálculo establecidos en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de Julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

Ejercicio 2023:

Pagos Realizados en el Período	Periodo medio de pago (PMP) (días)	Dentro del período legal de pago		Fuera período Legal de Pago	
		Nº Pagos	Importe Total	Nº Pagos	Importe Total
1º Trim.	31,11	255	1.180.717,46 €	2	115.344,91 €
2º Trim.	22,41	267	952.853,84 €	13	32.375,58 €
3º Trim.	21,46	239	1.214.432,88 €	4	6.270,85 €
4º Trim.	35,67	182	1.402.288,75 €	1	90.339,83 e
Operaciones pendientes al final del período	Periodo medio de pago pendiente (PMPP) (días)	Dentro del periodo legal de pago		Fuera período Legal de Pago	
		Nº Pagos Operaciones	Importe Total	Nº Operaciones	Importe Total
77	15,33	71	388.723,08 €	6	12.040,81 €

Ejercicio 2022:

Pagos Realizados en el Período	Periodo medio de pago (PMP) (días)	Dentro del período legal de pago		Fuera período Legal de Pago	
		Nº Pagos	Importe Total	Nº Pagos	Importe Total
1º Trim.	26,24	149	237.754,52€	5	8.521,86€
2º Trim.	27,63	193	668.557,03€	6	41.349,14€
3º Trim.	28,38	203	746.850,24€	14	12.501,05€
4º Trim.	35,21	258	1.580.531,23 €	13	179.616,84€
Operaciones pendientes al final del período	Periodo medio de pago pendiente (PMPP) (días)	Dentro del periodo legal de pago		Fuera período Legal de Pago	
		Nº Pagos Operaciones	Importe Total	Nº Operaciones	Importe Total
20	13,45	18	480.118,97 €	2	1.383,30€

NOTA 15.-CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Y EL RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCILIACION ENTRE RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL Y PRESUPUESTARIO	Ejercicio 2023
+ Derechos Reconocidos Netos Presupuesto Corriente	6.036.598,92
- Obligaciones Reconocidas Presupuesto Corriente	5.396.673,86
+ Obligaciones pendientes de pago ejercicios anteriores anuladas	620,14
- Resultado Según Cuenta de Liquidación	640.545,20
GASTOS	
+ Capítulo 6 "Inversiones Reales"	253.915,62
+ Capítulo 8 "Activos Financieros"	-
+ Capítulo 9 "Pasivos Financieros"	-
INGRESOS	
- Capítulo 6 "Enajenación de Inversiones Reales"	-
- Capítulo 4 "Transferencias corrientes" que han financiado inversiones reales"	-
- Capítulo 8 "Activos Financieros"	-
- Capítulo 9 "Pasivos Financieros"	-
Gastos Extrapresupuestarios	
- Amortización del Ejercicio	3.486.365,07
- Provisión dudoso cobro	8.526,48
+ Gastos CAKU 2022, aplicados al presupuesto en 2023	292.619,93
- Gastos devengados en 2023, facturados en 2024	713.509,74
+ Gastos devengados en 2022, facturados en 2023	343.124,47
+ Gastos capítulos 2 y 4 inventariables	427.404,91
Ingresos Extrapresupuestarios	
+ Ingresos por facturaciones de 2023, emitidas en 2024	2.396.543,19
- Ingresos por facturaciones de 2022, emitidas en 2023	2.410.719,37
+ Subvenciones para Inmo No fro. Traspasadas a la cuenta de resultados	123.998,28
Resultado Según Contabilidad General Pública	-2.140.969,06

EL PRESIDENTE